

## ¿Qué es una cooperativa?

Según la definición que hace la *Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid*, " la Cooperativa es una asociación autónoma de personas y entidades que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática".

## ¿Sobre qué pilares se asientan las cooperativas?

Las Cooperativas se ajustarán en su estructura y funcionamiento a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.), revisados en la Declaración de Manchester de 1.996:

- **ADHESION VOLUNTARIA Y ABIERTA**, es decir, en capacidad de acoger a todas las personas dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio/a, sin discriminación social, racial, de sexo, política o religiosa.
- **DEMOCRACIA** en la empresa cooperativa, donde la participación de los socios es plenamente asumida: una persona, un voto.
- **AUTOGESTIÓN**, como forma de organizar la producción y el trabajo con participación directa de los socios.
- **SOLIDARIDAD: INTERÉS POR LA COMUNIDAD**, para mantener la unidad, como fuerza vital y expresión de la voluntad del movimiento cooperativo, para conseguir una sociedad más ética, justa y equitativa; una sociedad por y para las personas.
- **AUTONOMIA E INDEPENDENCIA**, de cualquier organismo o entidad pública o privada.
- **EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN**, de manera que los/as socios/as y los/as empleados/as puedan acceder a la necesaria capacitación profesional y la sociedad civil a la información sobre este ámbito.
- **INTERCOOPERACION**, fortaleciendo el movimiento cooperativo, mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

## ¿Qué es una cooperativa de trabajo asociado?

Según definición de la Ley General de Cooperativas (1.987)

"Son cooperativas de trabajo asociado las que asocian a personas con capacidad legal y física para desarrollar la actividad cooperativizada de prestación de su trabajo y tienen por objeto proporcionar a los socios puestos de trabajo para producir en común bienes y servicios para terceros."



¿Queréis construir una Cooperativa de T.A. de enseñanza?

Contáctanos: U.C.E.T.A.M. : 91-448 06 22